

CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

CONSULTA LAS
BASES



BASES



INSCRIPCIÓN

COEPREDV





CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), la Secretaría de Cultura de Michoacán (SECUM), el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV), el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán (IEMSySEM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Congreso de Michoacán de Ocampo, el Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH), la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán (SEDEBI), la Secretaría de Educación del Estado (SEE) y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con los objetivos de conocer, identificar y visibilizar las múltiples circunstancias que viven y enfrentan cotidianamente los diversos sectores en situación de desventaja histórica y vulnerabilidad, obstruyendo de esta manera, el pleno goce de sus derechos humanos. Asimismo, con la finalidad de desarrollar acciones encaminadas a acotar las brechas de desigualdad existentes en los sectores sociales, y sensibilizar a las personas participantes y a la población en general mediante la difusión de materiales audiovisuales para hacer visible la discriminación, se emite la presente:





CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas físicas residentes en el Estado de Michoacán a participar en la cuarta edición de “Visibilizando la Discriminación”, concurso de cineminuto, cortometraje y Tiktok convocada en el marco del 03 de Diciembre “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”.

La convocatoria es válida desde el día de su publicación, 04 de diciembre 2024, hasta el cierre el 15 de febrero del año 2025, para que los trabajos sean exhibidos el día 01 de Marzo del 2025, en el marco del Día Internacional de la Cero Discriminación, presentados conforme a las siguientes.

B A S E S:

- I. Podrán participar todas las personas, residentes de Michoacán, mayores de 18 años y en caso de los menores de edad deberá contarse con un aval por escrito y acompañamiento de madre, padre o tutores, así como, el consentimiento por escrito de las infancias participantes.
- II. Los materiales que se sometan al concurso no deben reproducir roles ni estereotipos de género, ni hacer alusión o apología de la denigración de la dignidad humana de grupos históricamente discriminados.
- III. Podrán participar trabajos de ficción, documental, animación y/o experimental, que hayan sido producidos entre 2022 y 2025.



CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

IV. LÍNEAS TEMÁTICAS

Los trabajos deberán estar enfocados de alguna manera en las siguientes líneas temáticas sobre la discriminación y violencia a los diferentes grupos:

1. Mujeres.
2. Personas con discapacidad y su derecho a la cultura, al libre esparcimiento y al turismo incluyente.
3. Infancias y juventudes diversas.
4. Personas de pueblos originarios y afrodescendientes.

V. CATEGORÍAS

Los participantes pueden participar en tres categorías:

- a) Cineminuto (duración máxima de 60 segundos)
- b) Cortometraje (duración de entre 61 segundos y 10 minutos)
- c) Tiktok (duración máxima 3 minutos)

No hay restricción del formato original de realización de la obra (desde smartphone hasta cualquier tipo de cámara).

Formato digital para la proyección Full HD (High Definition) con una resolución mínima de 1080p (1920×1080 pixeles en cuadros progresivos) H.264 para cineminuto y cortometraje. Para tiktok debe ser en dichas medidas pero en formato vertical.

Si utiliza música, deberá ser original o libre de derechos de autor o en su caso contar con los permisos correspondientes.

La obra puede ser de cualquier género (documental, ficción, animación, etc.).



Secretaría
de Cultura



Secretaría
del Bienestar



Instituto
de la Juventud
Michoacana



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán



LEGISLATURA
CONGRESO



MICHOACÁN ES
MEJOR



CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

VI. REGISTRO:

La inscripción es gratuita y se deberá realizar en la liga: <https://forms.gle/24jT1weX-mQ2WJnoFA> o de manera física en las oficinas del COEPREDV en calle Zarzamora 320 Fracc. Vista Hermosa, C.P. 58056 o en el Depto. de Cine de la Secretaría de Cultura de Michoacán, Blvd. García de León 753, Chapultepec Sur, C.P. 58260, ambos en Morelia Michoacán. Para los participantes del interior del estado se pueden dirigir a las Visitadurías Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (consultar ubicación en la página de la CEDH).

- Nombre completo de la persona participante.
- Datos de contacto.
- Identificación con fotografía escaneada en PDF.
- Ficha Técnica (créditos, ciudad, año de producción y duración del filme.)
- Sinopsis.
- Still o fotograma.
- Carta de sesión de uso de derechos de imagen en PDF.
- Carta de autorización de padres para menores de edad.
- Enlace a archivo digital con contraseña, para visionado y descarga. Si no se agrega dicho enlace o la contraseña, sera descalificado automaticamente.
- Categoría de registro.
- Línea temática a la que se aproxima.

La obra puede ser de cualquier género (documental, ficción, animación, etc.)



Secretaría
de Cultura



Secretaría
del Bienestar



Instituto
de la Juventud
Michoacana



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

SMRTV



LEGISLATURA
CONGRESO



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



MICHOACÁN ES
MEJOR



CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

- VII. Las personas participantes podrán inscribir como máximo una obra en cada categoría.
- VIII. No se aceptarán trabajos con fines institucionales, promocionales o comerciales.
- IX. Para ser seleccionado no es requisito ser estreno.
- X. Los trabajos ganadores podrán ser utilizados para exhibición en diversas actividades y jornadas al interior del Estado, sin fines de lucro, previa notificación a sus realizadores.
- XI. Los trabajos cuya lengua sea distinta al español deberán ser entregados con subtítulos en este idioma (español) integrados en el archivo.
- XII. La presente convocatoria queda abierta a partir del 03 de diciembre y cierra el 15 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.
- XIII. Toda inscripción supone la aceptación de las bases y lineamientos de esta convocatoria.

PREMIACIÓN

- XIV. Se premiarán a los tres primeros lugares de cada categoría
- Cineminuto 1º, 2º y 3er Lugar
 - Cortometraje 1o, 2º y 3er Lugar
 - Tiktok 1º, 2º y 3er Lugar
- XV. Las personas ganadoras recibirán un reconocimiento por los trabajos presentados a esta convocatoria. El jurado está en facultad de otorgar mención honorífica si así lo considera.
- XVI. Los ganadores recibirán la difusión de su obra en redes sociales, instituciones educativas y gubernamentales, incluido el (SMRTV).

.



CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

- Reconocimiento firmado por las Instituciones convocantes.
- Los trabajos seleccionados como los tres mejores materiales de cineminuto, cortometraje y Tiktok, se les otorgarán los siguientes premios:

Tercer lugar de cada categoría:

- Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el SMRTV y proyección de la obra el día de la premiación, en el marco del 1° de marzo Día Internacional de la Cero Discriminación.
- Reconocimiento.
- Paquete de libros (SECUM, SEE Y CONAPRED)
- Premio de \$3,000 pesos m.n

Segundo lugar de cada categoría:

- Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el SMRTV y proyección de la obra el día de la premiación, en el marco del 1° de marzo Día Internacional de la Cero Discriminación.
- Lap top y \$ 8,000 pesos m.n
- Reconocimiento.
- Paquete de libros (SECUM, SEE Y CONAPRED)

Primer lugar de cada categoría:

- Difusión de la obra en redes sociales de las instituciones participantes, transmisión en el Sistema Michoacano de Radio y Televisión y proyección de la obra el día de la premiación, en el marco del 1 de marzo Día Internacional de la Cero Discriminación.
- Laptop y \$ 10,000 pesos m.n
- Reconocimiento.
- Paquete de libros (SECUM, SEE Y CONAPRED)



Secretaría
de Cultura



Secretaría
del Bienestar



Instituto
de la Juventud
Michoacana



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán

SMRTV



LEGISLATURA
CONGRESO



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN



20
AÑOS
MICHOACÁN



MICHOACÁN ES
MEJOR



CONCURSO DE CORTOMETRAJE, CINEMINUTO Y TIKTOK VISIBILIZANDO LA DISCRIMINACIÓN

XVII. La premiación se llevará a cabo el 1º de Marzo de 2025 en el marco Día Internacional de la Cero Discriminación en evento público en el Palacio Clavijero.

Del Jurado Calificador

XVIII. El Jurado calificador estará conformado por un grupo de activistas y cineastas , que no pertenezcan al Comité Organizador, con perspectiva en Derechos humanos y no discriminación, encargado de establecer los criterios específicos a evaluar y emitir el resultado final.

XIX. El Jurado Calificador se regirá con total imparcialidad y profesionalismo, no podrán formar parte de dicho jurado quienes participen en la convocatoria o familiares directos de quienes participen.

XX. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones que esta convocatoria detalla, quedarán excluidas automáticamente.

XXI. La Decisión del Jurado Calificador será inapelable.

XXII. Se evaluará guion, edición, originalidad, efectividad del mensaje transmitido, si abona a la inclusión social, así como que contenga mensaje positivo y no discriminatorio.

XXIII. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Para cualquier duda o información comunicarse al teléfonos de oficina 443 274 3105, de la Subdirección de Cultura para la no Discriminación y la no Violencia.